# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel Fax Nº 03873 - 421182

# REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de agosto de 2.019.-

### RESOLUCION Nº 410-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.313/19.

VISTO:

La Nota de fecha 17 de julio de 2.019, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Encargado de Mantenimiento del la Sede Regional Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se realice el mantenimiento y recarga de los Matafuegos instalados en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que Dirección de la Sede autoriza iniciar los trámites para realizar los trabajos servicios solicitados.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "S & T SERVICIOS", "ISI EXTINTORES" y "H & S SODYC S.A.", de la ciudad de Salta.

Que por presentar la mejor oferta y cumplir con los requisitos para realizar los trabajos de mantenimiento y recarga de los Matafuegos, se aprueba el precio de la firma "S & T SERVICIOS" de SILISQUE SERGIO GONZALO".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: OCHO MIL CINCUENTA (\$ 8.050,00), por el servicio de mantenimiento y recarga de los Matafuegos instalados en el predio y edificios de la Sede Regional Tartagal, realizado por la firma "SILISQUE SERGIO GONZALO", CUIT Nº 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL CINCUENTA (\$ 8.050,00) a la Partida: 3.9.9 SERVICIO PROFESIONAL, al Adelanto Nº 10874 - O.P.N.P. Nº 416/13 - Expediente Nº 23,035/13 por la suma de Pesos: Ochocientos (\$ 800,00); al Adelanto Nº 11692 - O.P.N.P. Nº 716/13 - Expediente Nº 23.035/13 por la suma de Pesos: Treinta con seis centavos (\$ 30,06); al Adelanto Nº 12075 - O.P.N.P. Nº 838/13 - Expediente Nº 23.035/13 por la suma de Pesos: Diez con treinta centavos (\$ 10,30); al Adelanto Nº 12990 - O.P.N.P. Nº 124/14 - Expediente Nº 23.035/13 por la suma de Pesos: Un mil sesenta y tres con treinta y tres centavos (\$ 1.063,33); al Adelanto Nº 13177 - O.P.N.P. Nº 236/14 - Expediente Nº 23.075/14 por la suma de Pesos: Cincuenta y siete con ocho centavos (\$ 57,08) y al Adelanto Nº 13610 - O.P.N.P. Nº 249/14 -Expediente Nº 23.075/14 por la suma de Pesos: Seis mil ochenta y nueve con veintitrés centavos (\$ 6.089,23), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a